



**VERSIÓN PÚBLICA**  
**ART. 30 LAIP**

**UAIP/OIR/0417/2019**

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en los Planes de Renderos calle al Parque Balboa km 10 ½ # 189 Panchimalco. A las catorce horas del día dieciséis de enero dos mil veinte. Vista la solicitud de la señora [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] novecientos treinta y siete guion dos quien requiere:

*“Cifras de privados de libertad en programas de rehabilitación o reconstrucción de edificios públicos como hospitales, puestos policiales, entre otros; y su relación a que programa pertenecen cada uno de los privados de libertad, su edad y la condena en años y delito por la que está en prisión”.*

*“Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita RESUELVE: se anexa a esta resolución información proporcionada por los Centros Penitenciarios de esta Dirección General.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

  
**Licda. Iris Yanet Valle de Funes.**  
**Oficial de Información**



IYV/kl